



PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,955,859.37	\$ 120,639.73
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 600,443.33	\$ 2,000,000.00
CAJA CHICA	\$.00	\$ 10,000.00
Suma	\$ 2,556,302.70	\$ 2,130,639.73

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de PATRONATO, en instituciones bancarias y en resguardo y su importe se integra por:

Banco	Importe
BANSI	\$ 1,512.56
BANORTE CTA. 1026605649	\$ 309,990.82
BANORTE	\$ 1,107,703.24
CAJA EN RESGUARDO (EFECTIVO)	\$.00
Suma	\$ 1,419,206.62

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por este Patronato, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 300,443.33
Suma	\$ 300,443.33

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
Suma	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2018	%
COPERATIVA ALADINO	60,000.00	40%
POTISINOS EXPRES	30,000.00	20%
SERVICIOS AEREOS CORPO	30,000.00	20%
INMOBILIARIA LOMAS SAN AN	30,000.00	20%
Suma	150,000.00	100%

Esta cuenta a la fecha no es exigible, ya que fue una promesa por parte de empresarios, esta fue facturada en 2010 para un proyecto específico y de las cuales no se recibió el pago a la fecha es incobrable

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con gastos de caja chica.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los fondos que se entregan en comodato para los gastos diarios exclusivos para montos reducidos (menores a dos mil pesos)

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 76,085.10	\$ 73,985.50
MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 13,000.00	\$.00
	\$.00	\$.00
	\$.00	\$ 13,000.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 89,085.10	\$ 86,985.50
SOFTWARE	\$ 65,145.68	\$ 65,145.68
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 65,145.68	\$ 65,145.68
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 32,910.57	\$ 25,585.53
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 32,910.57	\$ 25,585.53
Suma	\$ 187,141.35	\$ 177,716.71

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA INVERSIÓN EN INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN.

AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, REALIZÓ EL INVENTARIO FÍSICO Y EL LEVANTAMIENTO DOCUMENTAL DE LOS BIENES CAPITALIZABLES PROPIEDAD DEL PATRONATO, DETECTANDO QUE EXISTEN DIFERENCIAS CON LOS REGISTROS CONTABLES, MISMOS QUE SE AFECTARON CONTRA LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR RECONOCIMIENTO A LA CUENTA CONTABLE QUE CORRESPONDIÓ.

Estimaciones y deterioros

No se tienen identificadas causas de deterioro que afecten el valor de los activos reconocidos contablemente.

Pasivo

Se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 466,474.17	\$ 1,303,151.55
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 144,388.02	\$ 144,388.02
Suma de Pasivo	610,862.19	1,447,539.57

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ACREEDORES DIVERSOS)	\$ 9,317.68
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 151,260.45
INGRESOS POR CLASIFICAR (PROVISIONES)	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 304,397.14
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,498.90
Suma PASIVO CIRCULANTE	466,474.17

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en el mes inmediato siguiente; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de diciembre del presente ejercicio.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios, mismo que se pagan en el mes de ENERO 2019.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados en las cuentas del Patronato, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos. Al momento no se ha utilizado esta cuenta.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de Patronato, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

La principal partida del Pasivo No Circulante es la siguiente:

Concepto	2018
FONDOS EN ADMINISTRACION IMAGEN URBANA AV ALCALDE	\$ 144,388.02
Suma de Pasivos a Largo Plazo	144,388.02

Esta cuenta esta directamente ligada al saldo de las cuentas por cobrar en ACTIVO y no representa un ingreso efectivo, y su origen original fue crear una cuenta en Administracion con un programa especifico, pero los fondos nunca llegaron.

II) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos de Gestión

Los ingresos provienen por el subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Guadalajara y el remanentes de ejercicios anteriores.

Concepto	Importe
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 6,810,000.00
Subtotal	6,810,000.00
	\$.00
Subtotal Productos Financieros	75,455.00
Suma	6,885,455.00

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales y capítulo 3000 Servicios Profesionales.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,125,741.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 1,939,147.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	6,064,888.00

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 4,125,741.00	68%
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,939,147.00	32%
MATERIALES	\$ 59,974.00	1%

III) **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias y extraordinarias del Municipio de Guadalajara.

Se hace mencion de una rectificación de resultado de ejercicios anteriores por \$89,541.21 en este ejercicio en el mes de septiembre esta última debido a un invitación por parte de contraloría Municipal en la revisión a los estados financieros 2017 donde nos piden se retenga y se paguen el ISR. Retención por Aguinaldo 2017. en este caso el organismo absorbió el costo del mismo.

IV) **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	10,000.00	\$.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 1,955,859.37	\$ 120,639.73
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	300,443.33	\$ 2,000,000.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,266,302.70	2,120,639.73

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	13,906.00	50,035.81
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producidos por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, originando como única diferencia los ingresos financieros y las adquisiciones de activo fijo.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

A la fecha existen tres juicios laborales pendientes de resolución por parte del Juez competente por lo que al día de hoy, no podemos cuantificar el monto, exmpleados: De la Torre González Andrea Tamara, Heredia Fernández Alma Rosa y Ramírez Castro Carlos.

Bienes en COMODATO:

Este organismo cuenta actualmente con un bien inmueble otorgado por Ayuntamiento de Guadalajara donde actualmente se encuentran nuestras oficinas y se registra en la cuenta:

7640-01-001- Bienes inmuebles en concesión Ayuntamiento de Guadalajara
Contrato de comodato por 20 años, suscrito el 20 de Agosto de 2018.

Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$6,810,000.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$6,810,000.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$6,810,000.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$6,810,000.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$6,500,000.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$6,124,862.00	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$6,124,862.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$6,124,862.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$6,124,862.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$6,124,862.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$6,084,591.00	\$0.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El panorama económico contemplado para el ejercicio de un pronóstico para la inflación general en un nivel consistente con el objetivo de Banxico y con la propias estimaciones del instituto central de un crecimiento de los precios de alrededor de 4.06%. El entorno previsto para el ejercicio actual está sujeto a cambios que podrían alterar las trayectorias estimadas que se considera que los principales factores del entorno que podrían obstaculizar el crecimiento, en orden de importancia son: Problemas de Inseguridad Pública, el precio de exportación del petróleo, inestabilidad financiera, la debilidad del mercado externo y la economía mundial.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- Fecha de creación del ent 23 DE OCTUBRE DEL 1993
- Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

- Objeto social.** Es la obtención y aplicación de recursos para la conservación, rescate y promoción del centro, los barrios y las zonas tradicionales de la ciudad d
- Principal actividad COSERVACIÓN Y PROMOCION DEL CENTRO HISTÓRICO, LOS BARRIOS Y LAS ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
- Ejercicio fiscal. 2018
- Régimen jurídico Organismo Público Descentralizado
- Consideraciones fiscales : Contribuyente sin fines de lucro, sólo se está obligado a retener ISR de terceros por concepto de erogaciones de sueldo, salarios y asimilados y Servicios profesionales.
- Estructura organizacional básica. ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO: CONSEJO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL Y DIRECCIONES DE ÁREA

q) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales. Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicas, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la

El CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

31-dic-2008 Se publica DOF Ley General de Contabilidad Gubernamental

1-ene-2009 Entra en vigor la LGCG

13-jul-2009 Emiten Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

20-ago-2009 Emiten las Normas Metodología para determinación de los momentos contables de los egresos

9-dic-2009 Publicación del Plan de Cuentas

13-dic-2011 Publicación Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)

12-nov-2012 Reformas aplicadas y documentos complementarios emitidos por la CONAC

16-may-2013 Se establecen Plazos para realizar los registros contables con base a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

8-ago-2014 Se reforman las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, por lo que los ingresos presupuestarios deberán registrar el ingreso devengado y recaudado en forma simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes: Marco Conceptual Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Clasificador por Objeto del Gasto Clasificador por Tipo de Gasto Clasificador por Rubro de Ingresos Catálogo de Cuentas de Contabilidad Momentos Contables de los Egresos Momentos Contables de los Ingresos Manual de Contabilidad Gubernamental

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo de tres meses que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 30 de JUNIO de 2018 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente. La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables. Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. El régimen fiscal aplicable al Municipio de Guadalajara, Jalisco, es el correspondiente Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo tanto, El Patronato no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni del Impuestoadmin Empresarial a Tasa Única (IETU), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

8. Reporte Analítico del Activo

- En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo
- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés. Solo inversiones sin riesgo.
- No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa de valor de inversiones financieras.
- Se aplican las políticas establecidas para la administración de activos se utilicen de manera más efectivas.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se tienen fideicomisos, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

10. Reporte de la Recaudación

No tenemos ingresos por recaudación, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No estamos autorizados a contraer Deuda Pública, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

12. Calificaciones otorgadas

No estamos autorizados a contraer Deuda Pública, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno. En este rubro el Patronato, está atento a la actualización de la normatividad aplicable para sus debidos procesos.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. En este punto el Patronato realiza la planeación de programas y proyectos mediante la elaboración de las Matrices de Indicadores de Resultados y se realiza el informe de desempeño correspondiente, además de la planeación financiera respectiva.

14. Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se presenta en los Estados Financieros.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Posterior al cierre del periodo en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Patronato, de manera responsable e institucional, se procederá a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse, incluso que provengan de ejercicio anteriores.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del:

PATRONATO DEL CENTRO HISTORICO BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018